



Acta del día 13 de Marzo } En la Villa de Jumilla, a las
ocho y diez y seis del mes de Marzo, con el consentimiento de
nosotros y de los Señores, Concejo, Justicia y
Regimiento de la misma en sus Salas Consistoriales, con
intervención y asistencia del Cavallero Don Sindico
General y Procurador de los Comunes, por Antemi el Sr.
Dixeron: En primer lugar que los Señores Alcaldes
ordinarios visitan las lincas o sembrados dados por los
que lo fueron en el año pasado mil ochocientos vein-
te y cinco, no siendo responsable esta Corporación
a dicha cobranza, por la imposibilidad que en el día
se halla este vecindario, pues que para evitar du-
das en la actividad de la misma, se les haga saber
alos referidos vecinos el año pasado acompañados a
sus casas a la referida cobranza y perciban lo que
se recaudare por lo que lo vayan poniendo en reso-
lución, por hallarse como se hallan pronto a con-
sultar por quantos medios sean permitidos, y sin
omitir quantos apremios sean necesarios hasta
que se realice: En segundo; que se practique
que el Repartimiento de las contribuciones ordinarias y
otras que ocurran haurán en este presente año,
nombrar por tales Repartidores a Pascual Pe-
rez de Martiniz, Don Garcia de Moreno, Miguel
Moreno o Garcia, D. Estevan Abellan Dozans,
D. Juan Ortiz Moya Tomas, Pedro Munoz o
Abanca, y D. Juan Torres o Tomas; y por lo que
como comisionados asistan a dicho Repartim.